

Visto el precedente dictamen, acordó el Ayuntamiento de conformidad con el mismo.

Aprobar el presupuesto formado por el Arquitecto referente a las obras en el teatro Romano.

Visto lo informado por la Comisión mixta de teatro, y de conformidad, aprobó el Ayuntamiento el presupuesto de doscientas cincuenta y una pesetas noventa y cuatro céntimos, formado por el Arquitecto titular, para el embucido de los cuartos de actores y pasillos, en la planta principal, y arreglo de las plateas número nueve y diez.

Entró el Señor García y García.

Autorizar a José Cuadrupani y Miguel Gisbert, para instalar unas casetas junto al Contraste.

La Comisión de Mercados, enterada de las solicitudes de José Cuadrupani y de Miguel Gisbert, opina que pudieran autorizarse para instalar las casetas a que se refieren, adosadas a la pared del Contraste, para venta de pájaros, a condición de que dichas casetas han de construirse de la misma forma y dimensiones que las otras allí establecidas; que la expresada instalación lo es con el carácter de interino hasta que se construya el kiosco acordado y que se ha de cumplir en todo caso, lo prescrito en las Ordenanzas Municipales y acuerdos siguientes. Así lo acordó el Ayuntamiento.

Entró el Señor Escribano.

Elegir los cuatro vecinos para la renovación de la Comisión mixta del Cementerio.

Debiendo renovarse la Comisión mixta del Cementerio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo diez y siete del Reglamento para el régimen, gobierno y administración del mismo, acordó el Ayuntamiento, de conformidad a lo propuesto por dicha Comisión, se proceda en la forma que el referido artículo determina, a la elección de los cuatro vecinos con derechos permanentes, que han de formar parte de la expresada